



**YO, DIEGO ROSALES RODRÍGUEZ, NOTARIO DE
MOAÑA**

HAGO SABER:

Que en la Notaría de Moaña, sita en calle Ramón Cabanillas, número 43, bajo, de la que soy titular, se está tramitando expediente de dominio, cuyos datos son los siguientes:

1) Número de protocolo: 1.697 de 1 de julio de 2026.

2) Requirente:

Doña María del Pilar Correia Pérez, con DNI/NIF 36****52Q.

3) Descripción del inmueble:

Urbana. Parcela de terreno, sita en rúa Carrasqueira, parroquia de Coruxo, término municipal de Vigo, de la superficie de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²), en la que se ubica la siguiente: Casa señalada con el número 44 de rúa Carrasqueira, parroquia de Coruxo, término municipal de Vigo, compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda. La planta baja tiene una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados (64 m²), de los cuales veintiún metros cuadrados (21 m²) están destinados a almacén y cuarenta y tres metros cuadrados (43 m²) a vivienda. La planta primera tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados (43 m²) y está destinada a vivienda. La planta segunda tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados (43 m²) y está destinada a vivienda. La superficie construida total es de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²). Linda el conjunto: Norte, camino; Sur y Este, parcela 8417504NG1781N0001GR (número 42 de rúa Carrasqueira); Oeste, rúa Carrasqueira.

Referencia castral 8417505NG1781N0001QR.

4) Se procede a notificar:

Respecto de la referencia 8417504NG1781N0001GR, a doña Rosa María Rodríguez Matos, con domicilio en rúa Carrasqueira número 42, parroquia de Coruxo, término municipal de Vigo, CP 36331.

Respecto de rúa Carrasqueira, al Ilmo. Concello de Vigo.
Tablón de edictos del Concello de Vigo.

Durante el período que acabará en un mes desde la fecha de recepción de la notificación y durante la publicación del edicto en el Tablón de anuncios del Concello de Cangas, los interesados podrán comparecer en mi notaría sita en la calle Ramón Cabanillas, 43, Moaña, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de esta, en los términos previstos en el Reglamento Notarial.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "DIEGO ROSALES RODRIGUEZ", "NOTARIO", "MOAÑA - PONTEVEDRA", and "INSTRUMENTO PUBLICO".